

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.848/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes", el cual será dictado por el Dr. Ricardo Martín DONAIRE del CONICET, del 6 al 10 de Octubre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Prof. Susana MARTINEZ de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística;

QUE el eje de reflexión del Curso mencionado precedentemente se constituye con los siguientes interrogantes ¿Cómo determinar la existencia de un proceso de proletarización?, ¿cómo medir su grado de desarrollo?, ¿cómo construir los observables necesarios para una aproximación empírica?;

QUE el estudio se enfocará en la posición de los intelectuales en general y en el análisis del caso específico de los docentes;

QUE se recurrirá tanto al estudio de la teoría social clásica y contemporánea como a investigaciones empíricas con el fin principal de analizar y problematizar las distintas sugerencias y soluciones metodológicas aportadas;

QUE los objetivos generales son aportar a la reflexión en términos teóricos y metodológicos desde la teoría social al conocimiento de la posición en la estructura social de los cuadros intelectuales y profesionales, conocer diferentes soluciones empíricas realizadas desde distintas perspectivas para la construcción de observables relacionados a las transformaciones en la posición social de los cuadros intelectuales y profesionales y brindar herramientas teórico metodológicas sobre la construcción de indicadores que permitan conocer la posición social de los cuadros intelectuales y profesionales y un posible proceso de proletarización de los mismos;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Introducción a la cuestión de la proletarización profesional e intelectual, La concepción teórica clásica, La posición de los intelectuales en la estructura social según la teoría social contemporánea, Casos específicos y estudios empíricos en la Argentina;

QUE los destinatarios de la propuesta son docentes de los Profesorados, de Comunicación Social, de Trabajo Social, de Economía y Abogados;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 33 vta. el Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 379/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.859/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes", el cual será dictado por el Dr. Ricardo Martín DONAIRE del CONICET, del 6 al 10 de Octubre de 2014, con una carga horaria de

///



111-2-

CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Prof. Susana MARTINEZ de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes" consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.859/14, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes", el cual será dictado por el Dr. Ricardo Martín DONAIRE (D.N.I. N° 24.588.110) CONICET), del 6 al 10 de Octubre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

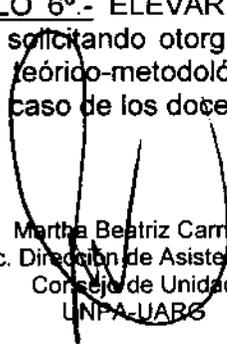
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes", cuenta con la participación de la Prof. Susana MARTINEZ (D.N.I. N° 14.435.037) de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

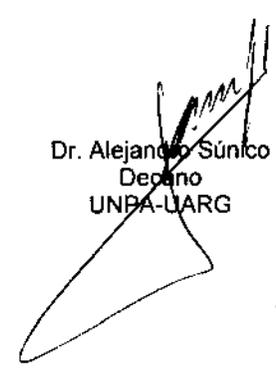
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes" consistente en honorarios, viáticos y pasajes, se tramita mediante Expediente N° 69.859/14.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Elementos para el abordaje teórico-metodológico de la posición de profesionales e intelectuales en la estructura social. El caso de los docentes".-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

444